



RESOLUCIÓN N° 2139 / 2022

Expediente N° 2022/05/005/00/11/15009

Montevideo, 24 NOV. 2022

VISTO: El llamado de la Licitación Abreviada N° 31/2022, cuyo objeto es la contratación de "Mantenimiento, reparación e impermeabilización de techos livianos en edificios de la Dirección General Impositiva en el Departamento de Montevideo".

RESULTANDO: I) Que el llamado antes mencionado fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales el 30 de agosto de 2022 y se cursó invitación a las firmas: IMPERPLAST S.R.L. y MALDONADO RIVERO LUIS FEDERICO (fojas 36 a 37).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 14 de setiembre de 2022, se recibieron 4 (cuatro) propuestas pertenecientes a las firmas: ALVAREZ ARAUJO MAIQUEL, DUBRISYR SOCIEDAD ANÓNIMA, HUBERT RUETALO OSVALDO JOSÉ e IMPERPLAST S.R.L., según luce en el acta de apertura a fojas 57.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de fecha 23 de setiembre de 2022 (fojas 134), valida formalmente todas las propuestas, a excepción de la perteneciente a la firma ALVAREZ ARAUJO MAIQUEL por no subir ningún archivo al sitio web de compras estatales. En la misma instancia, se solicita el asesoramiento del Departamento Control de Servicios de la División Administración y Gestión Humana a los efectos de realizar la evaluación técnica y corroborar antecedentes.

II) Que el Departamento Control de Servicios en informe de fecha 11 de noviembre de 2022 (fojas 135), habiendo analizado las ofertas, valida desde el punto de vista técnico las propuestas presentadas por las firmas IMPERPLAST S.R.L. y HUBER RUETALO OSVALDO JOSÉ, no validando la presentada por DUBRISYR S.A. por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos para los antecedentes.

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe final de fecha 16 de agosto de 2022 (fojas 136 a 137), habiendo analizado el informe del Departamento Control de Servicios, recomienda al Ordenador competente la adjudicación de la presente contratación a la firma HUBER RUETALO OSVALDO JOSÉ de acuerdo al siguiente detalle:



Rubro	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario \$	Precio Total \$	Monto Imponible
1	Inspecciones y Mantenimiento básico	-	-	-	-	-
1.1	Inspección bajo cubierta, sobre cubierta y mantenimiento básico - Edificio Central DGI	mes	6	\$ 57.016,67	\$ 342.100,02	\$ 79.600,00
1.2	Inspección sobre canalones y mantenimiento básico - Garage DGI	mes	6	\$ 17.366,67	\$ 104.200,02	\$ 39.800,00
2	Mantenimiento Correctivo **	-	-	-	-	-
2.1	Cambio de fijaciones con arandela y goma. Suministro y colocación	u	20	\$ 35,00	\$ 700,00	\$ 200,00
2.2	Cambio de chapas galvanizadas, calibre 24. Suministro y colocación	u	6	\$ 2.900,00	\$ 17.400,00	\$ 1.300,00
2.3	Cambio de chapas traslúcidas. Suministro y colocación	u	6	\$ 3.250,00	\$ 19.500,00	\$ 1.300,00
2.4	Cambio de babetas. Suministro y colocación	m	10	\$ 460,00	\$ 4.600,00	\$ 800,00
2.5	Cambio de cumbreras de chapa aluminizada calibre 24. Suministro y colocación	m	10	\$ 370,00	\$ 3.700,00	\$ 600,00
2.6	Membrana líquida poliuretánica con malla polyester. Suministro y colocación	m2	20	\$ 1.550,00	\$ 31.000,00	\$ 6.300,00
2.7	Membrana asfáltica aluminizada de 4 mm (ancho 1m). Suministro y colocación sobre cubierta liviana	m	10	\$ 980,00	\$ 9.800,00	\$ 3.200,00
2.8	Membrana asfáltica aluminizada de 4 mm (ancho 1m). Suministro y colocación sobre losa	m	10	\$ 980,00	\$ 9.800,00	\$ 3.200,00
2.9	Membrana asfáltica aluminizada auto-adhesiva (ancho 25 cm). Suministro y colocación	m	50	\$ 376,00	\$ 18.800,00	\$ 6.300,00
2.10	Globo para desagües en azoteas. Suministro y colocación	u	8	\$ 225,00	\$ 1.800,00	\$ 200,00
2.11	Suministro y aplicación de sellador elástico poliuretánico 300 cc	u	5	\$ 960,00	\$ 4.800,00	\$ 1.600,00
2.12	Sellador de juntas con sellador poliuretánico elástico y relleno de espuma para fondo	m	10	\$ 440,00	\$ 4.400,00	\$ 1.600,00
2.13	Suministro y aplicación de espuma de poliuretano expandido (1 ud = 750 ml)	u	5	\$ 1.140,00	\$ 5.700,00	\$ 1.600,00
2.14	Limpieza de canalones, canaletas y embudos	u	6	\$ 2.350,00	\$ 14.100,00	\$ 6.300,00
3	Respuesta inmediata	-	-	-	-	-
3.1	Asistencia en caso de solicitud por urgencia	u	6	\$ 583,33	\$ 3.499,98	\$ 1.600,00
Total sin IVA					\$ 595.900,02	
IVA					\$ 131.098,00	
Total Monto Imponible						\$ 155.500,00
Leyes Sociales					\$ 119.362,00	
Total con IVA y Leyes Sociales						\$ 846.360,02

IV) Que el precio de los servicios se ajustará de forma anual, en el mes de enero, de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, tomando como base el valor



correspondiente al mes de agosto de 2022 y siendo el primer ajuste en enero de 2024.

ATENCIÓN: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase el objeto de la Licitación Abreviada N° 31/2022, ad referéndum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto N° 295/000 y de la intervención del gasto por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, a la firma HUBER RUETALO OSVALDO JOSÉ, por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de \$726.998 (pesos uruguayos setecientos veintiséis mil novecientos noventa y ocho) IVA incluido y hasta \$119.362 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil trescientos sesenta y dos) por concepto de Leyes Sociales, a ejecutarse en el ejercicio 2023.
- 2º) El plazo de la presente contratación será de acuerdo a lo establecido en la cláusula 27 de la parte I del Pliego de Condiciones Particulares.
- 3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Proyecto 000, Financiación 1.1, Objeto del gasto 271.
- 4º) Pase a la División Administración y Gestión Humana, para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificar a los interesados.

DAGHcc11.6

La Directora General de Rentas

 Cza. Margarita Faral

